

La Comisión de Titulación del Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales abre la siguiente:

**CONVOCATORIA ANUAL PARA LA APROBACIÓN DE DIPLOMADOS COMO
OPCIÓN DE TITULACIÓN DEL COLEGIO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
SOCIALES 2025**

Con fundamento en la exposición de motivos y en los artículos 12, 13 y 14 de su Ley, establece los principios que garantizan la libertad académica y la pluralidad de pensamiento; éstos obligan a la institución a *asegurar un alto nivel en todas sus actividades académicas y la plena confiabilidad en los certificados, títulos y grados otorgados*. Asimismo, el Reglamento de Titulación en el Título Cuarto, Capítulo segundo, artículos 15 al 22, enmarca el sustento legal de los diplomados como opción de titulación.

De acuerdo con el Artículo 10 del Reglamento de Titulación, Fracción II, la Comisión de Titulación de cada Colegio definirá: *los parámetros para la elaboración de tesis, trabajos recepcionales, diplomados de titulación y otras opciones de trabajo recepcional que como Comisión determinen factibles para la obtención del título profesional o grado; y en su Fracción VIII: Definir y validar el Catálogo de Diplomados como opción de titulación*.

I. DIRIGIDO A:

Profesoras investigadoras y profesores Investigadores de Tiempo Completo del CHyCS interesados en proponer:

1. Nuevos Diplomados de Titulación
2. Ampliación de Diplomados Titulación ya aprobados, en los que se desea incorporar otras licenciaturas.
3. Modificación de Diplomados ya aprobados, cuando los cambios o adecuaciones impliquen más del 60% del contenido original

II. BASES GENERALES

1. Las propuestas deberán ser presentadas por un equipo coordinador de al menos dos profesoras investigadoras y profesores investigadores de tiempo completo adscritos al CHyCS.
2. Los diplomados diseñados para titulación podrán impartirse de manera presencial, semipresencial o en línea.
3. Para presentar la propuesta de diplomado los proponentes deben cerciorarse de que esté integrado en la Comisión Titulación un representante de licenciatura o posgrado a la que corresponde el diplomado como opción a titulación.
4. Si se trata de un diplomado dirigido a dos o más licenciaturas, posgrados se deben precisar los objetivos formativos con respecto al perfil de egreso de cada licenciatura o posgrado y en concordancia con los programas curriculares respectivos; además, se deberán establecer las características de los trabajos que deberán elaborar las/los estudiantes para poder titularse por esta modalidad.
5. Si se trata de dos o más licenciaturas, ingenierías o posgrados de distinto Colegio, cada Colegio hará la revisión de acuerdo con sus lineamientos internos, y requerirá de los dictámenes correspondientes.
6. Los diplomados que conformarán el Catálogo de Diplomados para titulación deberán ser impartidos por la UACM.
7. La participación en los diplomados como opción de titulación, se ajustará a la movilidad que se proponga desde el CAC y la Coordinación Académica.
8. Esta convocatoria es de carácter anual y está sujeta a los lineamientos y criterios vigentes.
9. Una vez aprobado el diplomado podrá iniciar a partir del siguiente semestre.
10. La recepción de solicitudes para diplomados nuevos, ampliación a otras licenciaturas o ingenierías o posgrados, o modificación, estará disponible hasta el 31 de marzo de 2025, sin prórroga.

III. PRESENTACIÓN DEL DISEÑO Y CONTENIDO DE LOS DIPLOMADOS

Las propuestas de diplomado deberán contener los siguientes apartados:

A. DATOS DE IDENTIFICACIÓN:

1. Nombre del diplomado.
2. Coordinador, coordinadora o coordinadores del diplomado (Colegio, Licenciatura o Posgrado).
3. Número de módulos u otro tipo de unidades curriculares, duración de cada uno de ellos, y total de horas del diplomado. Con base en lo establecido en el Capítulo Segundo, Artículo 15, V del Reglamento de Titulación, el diplomado deberá constar de un mínimo de 280 y un máximo de 480 horas.
4. Área o campo de conocimiento, temas o problemas con los que se relaciona, y licenciatura(s) o posgrado(s) a las que está dirigido.

B. CONTENIDO DEL DIPLOMADO:

1. Justificación: fundamentar académicamente la pertinencia del diplomado como opción de titulación.
2. Objetivos formativos generales en apego al perfil de egreso de la licenciatura.
3. Organización curricular: presentar de manera secuencial los módulos u otro tipo de unidades curriculares utilizados para organizar los contenidos, señalando nombre, propósitos, contenido temático, actividades de aprendizaje y bibliografía básica; especificar si los módulos o unidades son teóricos o prácticos.
4. Enfoque teórico-metodológico: describir el proceso de enseñanza-aprendizaje que se pretende privilegiar (individual y/o por grupo, distribución de tiempo, trabajo independiente, trabajo colaborativo, entre otros).
5. Evaluación de los aprendizajes: señalar los criterios y formas de evaluación de los contenidos de cada módulo o unidad y del diplomado de manera integral. Asimismo, señalar a los profesores y profesoras que conformarán el Comité de Certificación del diplomado. Considerar que uno de los criterios para la aprobación de éste consiste en tener una asistencia mínima del 90%, además de cumplir en tiempo y forma con las lecturas, participaciones, trabajos y actividades académicas solicitadas.

6. Autoevaluación conforme a lineamientos
7. Describir el tipo y las características de los materiales didácticos que son necesarios para impartir el diplomado (antologías, videos, hipertextos, entre otros). Si se requieren contenidos y materiales desarrollados en línea, deben estar elaborados en su totalidad antes de iniciar el diplomado. Señalar si es necesario realizar trabajo de campo o prácticas, así como los recursos económicos que se deberán contemplar en el POA.
8. Definir el perfil y las funciones de las figuras que participarán como coordinadores, tutores, asesores, entre otros (adjuntar resumen curricular de cada participante, en una hoja, sin anexos).
9. Profesores o profesoras externos: Sólo el 20% de la planta académica que imparte el diplomado podrá ser externa a la UACM, en cuyo caso se tratará de una participación donataria.
10. Vinculación con el Proyecto Educativo de la UACM, la justificación, los objetivos formativos generales y la organización curricular del diplomado deberán señalar su vinculación con la o las licenciaturas cuyos estudiantes podrán cursar como opción de titulación, y con el Proyecto Educativo de la Universidad.
11. Especificar el cupo de inscripción, tomando en cuenta el criterio de contar con un mínimo de 10 estudiantes para abrir el diplomado y no tener grupos mayores de 30 estudiantes.
12. Adicionalmente, para la valoración del diplomado como opción de titulación, se requiere que los proponentes desglosen en el formato para dicho fin, con toda especificidad, los recursos humanos, de infraestructura y materiales necesarios para su puesta en marcha. La aprobación de diplomados como opción a titulación será en apego a los Lineamientos y criterios para la aprobación de diplomados como opción de titulación del Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales vigentes.

IV. INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTE

Para la integración del expediente respectivo, las coordinadoras y los coordinadores enviarán al correo de la comisión de titulación comision.titulacion.chycs@uacm.edu.mx lo siguiente:

- a. Carta de postulación de Diplomado firmada por los profesores y profesoras que integrarán el Comité Coordinador
- b. Proyecto de Diplomado de Titulación que incorpore todos los elementos señalados en el Reglamento de Titulación del CHyCS y los Lineamientos y criterios para la aprobación de diplomados como opción de titulación de la Comisión de Titulación, CHyCS, UACM.

- c. Carta aval de la Academia (en caso de contar con divisiones de Academia deberá presentar carta aval de cada división o del enlace general de cada academia).
- d. En términos del punto anterior y en caso de que el Diplomado este dirigido a diferentes licenciaturas deberán presentar carta aval de cada una de ellas firmada por los respectivos enlaces generales.
- e. Formato de recursos materiales

V. PERIODO DE RECEPCIÓN DE PROYECTOS:

La Recepción de proyectos será a partir de su publicación y hasta el 31 de marzo de 2025. No habrá prórroga.

Todos los documentos deberán ser enviados sin excepción, al correo electrónico comision.titulacion.chyys@uacm.edu.mx , donde se puede consultar cualquier aspecto no considerado en la presente convocatoria.

Para los efectos de presente **CONVOCATORIA** se entenderá por:

CA: Coordinación Académica.

CAC: Consejo Académico de Colegio.

CCHyCS: Coordinación del Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales.

CT: Comisión de Titulación, grupo de académicos y académicas integrado por un representante de cada una de las licenciaturas y posgrados adscritos al Colegio Humanidades y Ciencias Sociales, en apego al Capítulo Tercero, Artículo Tercero, Fracción VI del reglamento de Titulación de la UACM.

DEC: Área de Desarrollo Curricular dependiente de la Coordinación Académica de la UACM.

IAC: Instancia Académica Competente, órgano colegiado integrado al interior del Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales (Junta de Enlaces o CAC)

Representante de la licenciatura en la CT: representante de la licenciatura en la comisión de titulación para la cual se propone el diplomado como opción de titulación.

Miembro de la CT: representante de la licenciatura, posgrado, programa de integración y ciclo básico, para el cual se propone el diplomado como opción de titulación.

Proponentes: profesoras investigadoras y profesores investigadores de la UACM que realizan la propuesta formativa de diplomado como opción de titulación para alguna de las licenciaturas del Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales o para dos o más licenciaturas de la Universidad.

Área Responsable

Comisión de Titulación del Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales

Academia o Posgrado	Responsable	
Arte y Patrimonio Cultural	María Isabel Mercado Archila	
Ciencia Política y Administración Urbana	Lilia Gómez Jiménez	
Ciencias Sociales	Carlos Salvador Ordoñez	
Comunicación y Cultura	Alma Rosa Erazo Ordaz	
Creación Literaria	José Luis Gutiérrez Rocha	
Derecho	Rodrigo Maison Rojas	
Filosofía e Historia de las Ideas	Cynthia Falcón Ferrusca	
Historia y Sociedad Contemporánea	Omar Núñez Rodríguez	
Lenguaje y Pensamiento	Jesús Prian Salazar	
Pos. Defensa y Promoción de los Der. Hum	Antonio Rabasa González de la Vega	
Pos. En Humanidades y Ciencias Sociales	Teresa del Carmen Inchaustegui	

Enero 2025.

Descargar Formato